



**Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y
Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA**



RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACION

N° CENTA-2019-01



ASUNTO: Nómbrase en plaza vacante a la [REDACTED]
[REDACTED] Z

ACUERDO No. 056

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL-CENTA "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA", de conformidad al Capítulo III, Artículo 16, literal e) de la Ley de Creación del CENTA, y con Autorización del Ministerio de Hacienda No 0232, de fecha 27 de enero de 2016.

ACUERDA:

Nombrar a [REDACTED], a partir del 10 de febrero de 2016, en la plaza de Técnico III, por el sistema de Ley de Salarios, de conformidad a la Partida 20, Subnúmero 5, de la Unidad Presupuestaria 02 Investigación y Transferencia Tecnológica, Línea de Trabajo 01 Investigación Tecnológica, Código [REDACTED], c [REDACTED], en 5ª categoría, quien dependerá jerárquicamente de [REDACTED]. Las funciones a desempeñar [REDACTED] están detalladas en el Manual de Descripción de Puestos.

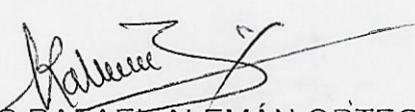
La persona antes mencionada, devenga su salario a partir de la fecha de nombramiento, y le será cancelado por la Tesorería del CENTA.

COMUNÍQUESE.

San Andrés, a los quince días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




ING. SANTOS RAFAEL ALEMÁN ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo J. D. No. 1809/2015



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA
AGROPECUARIA Y FORESTAL-CENTA
"ENRIQUE ALVAREZ CORDOVA"

000258

ASUNTO: Asignación de nuevas funciones a la Ingeniera
CLAUDIA MARÍA LINO RODRÍGUEZ

ACUERDO No. 142

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL-CENTA "ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA",
CONSIDERANDO:

Que para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales, y con el propósito de generar una nueva dinámica de trabajo y mejorar el clima organizacional, es necesario realizar cambios sustantivos en la dotación de personal de esta Institución.

POR TANTO, ACUERDA:

Asignar las funciones de Coordinadora del Laboratorio de Suelos a la Ingeniera CLAUDIA MARÍA LINO RODRÍGUEZ, a partir del 01 de junio de 2017. Las funciones a desempeñar están detalladas en el Manual de Descripción de Puestos.

La Ingeniera Lino, aparece contratada con el cargo de Técnico III, de conformidad a la partida 21, Subnúmero 5, en la Unidad Presupuestaria 02 Investigación y Transferencia Tecnológica, Línea de Trabajo 01 Investigación Tecnológica, cuyo salario le es cancelado por la Tesorería del CENTA.

COMUNÍQUESE.

San Andrés, a los treinta y uno días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


ING. SANTOS RAFAEL ALEMÁN ORTEGA
DIRECTOR EJECUTIVO
Acuerdo J. D. No. 1809/2015